



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, diciembre 07 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 164

1. Déjese sin efecto la orden del día N°170 de fecha 13 de diciembre de 2021.
2. A contar de esta fecha, dese de alta nuevo POE Rescate Técnico con Cuerdas (GRIMP).
3. Se adjunta Procedimiento que es parte integrante de la presente orden del día.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaría General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia